



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 JUN 2007

VISTO: El Expediente N° 246/2007 Letra DA, caratulado: "RENDICION FONDO PERMANENTE NRO. 06/2007", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se Autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos abonados por el expediente de referencia, el cual surge del Anexo I de la presente, alcanza la suma de peso SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 66/100 (\$ 6.820,66).-

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04 y la Resolución Cont. Gral. 08/04.-

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición Parcial N° 06 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS VIENTE CON 66/100 (\$ 6.820,66), en concepto gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°: REINTEGRAR el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2007, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 141 /2007 -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 141 /2.007.-

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
RIVERO CARLOS ALBERTO	0001-00001609	30/05/2007	1469669	3-33-331	\$ 90,00
FAGON SRL	0001-00029285	25/04/2007	1469670	3-36-361	\$ 1.958,40
KAYROS S.A.	0004-00000195	21/05/2007	1469671	2-23-232	\$ 757,00
AVIC SATELITAL SRL	0001-00006715	31/05/2007	1469673	3-39-393	\$ 340,00
RALINQUEO RAUL	0001-00000910	23/05/2007	1469674	4-45-450	\$ 934,00
AGENCIA CARLITOS SRL	0001-00000732	02/06/2007	1469675	3-37-371	\$ 961,05
ESCOFET ROMINA	0001-00004360	30/05/2007	1469677	2-25-255	\$ 70,00
CORREO SUR SRL	0001-00002102	31/05/2007	1469678	3-31-315	\$ 54,00
SOLAR SERVICIOS ON LINE ARG. S.A.	0001-00024457	05/06/2007	1469679	3-34-346	\$ 87,12
ESCOFET ROMINA	0001-00004434	07/06/2007	1469680	2-25-255	\$ 250,00
AGÜERO ANA MARIA	0001-00000058	03/05/2007	1469681	3-33-335	\$ 243,00
ESCOFET ROMINA	0001-00004511	15/06/2007	1469682	2-25-255	\$ 180,00
ESCOFET ROMINA	0001-00004510	15/06/2007	1469683	2-25-255	\$ 507,00
REPOSICION CAJA CHICA D.A. 07/07	EXP. 11/07		1469685		\$ 389,09
TOTAL					\$ 6.820,66

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia